



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota CUDAP N° 5837/2019

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 5837/2019** por el que el Diseñador Industrial **Fernando ROSELLINI** solicita licencia, en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III - B**, por el día 31 de agosto de 2019, por asistir X Congreso Latinoamericano de Enseñanza del Diseño, que se realizará en la Universidad de Palermo (Bs As);

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando la licencia solicitada por el Diseñador Industrial **Fernando ROSELLINI**; según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III - B**, autorizar el día 31 de agosto por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, al Diseñador Industrial **Fernando ROSELLINI (Leg. 37077)**, como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III - B**, autorizar el día 31 de agosto 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

/cl

